



Bucaramanga, 05 SEP 2017



Señor (a)
ANONIMO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8128 del 24 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.



50.17

Bucaramanga

ANONIMO



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8128

Fecha: agosto 24, 2017, 2:57 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:



ASUNTO: OCUPACIÓN ESPACIO PUBLICO BARRIO MARIA PAZ NORTE.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y teniendo en cuenta la solicitud que nos elevan sobre la supuesta ocupación que se viene presentando en el Barrio María Paz Norte, más exactamente en la carrera 2 con calle 16N, por parte del señor Reinaldo Hernández, el cual manifiestan ocupa el espacio público para su actividad de reciclaje y a dispuesto la caseta de basuras para este fin realizándole un encerramiento a la misma.

Informamos que se oficio al Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público DADEP para que nos informe si tiene conocimiento sobre esta situación y en caso afirmativo las acciones administrativas adelantadas para dar solución a la misma. En caso contrario me informe si dicho espacio es público o privado.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALES
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Radicado 6856/2017

Proyecto: Liliana Serrano

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **ANONIMO**, toda vez que fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General (e),

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.